



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de septiembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Asamblea General

### Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas del programa 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 b), 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 78, 79, 80, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 107, 110, 111, 112, 117 y 132

### Informe del Consejo de Seguridad

### Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

### Prevención de los conflictos armados

### La situación en el Oriente Medio

### Cuestión de Palestina

### La situación en el Afganistán

### Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

### La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

### Agresión armada contra la República Democrática del Congo

### Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

### Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

### Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

## Consejo de Seguridad

### Sexagésimo cuarto año



**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

**Cuestiones relativas a la información**

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

**Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales**

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias**

**Informe del Consejo Económico y Social**

**Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA**

**El deporte para la paz y el desarrollo**

**2001-2010: Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África**

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Cultura de paz**

**Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**

**Cuestiones de política macroeconómica**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008**

**Desarrollo sostenible**

**Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

**Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo**

**Grupos de países en situaciones especiales**

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo**

**Actividades operacionales para el desarrollo**

**Desarrollo social**

**Adelanto de la mujer**

**Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional**

**Informe del Consejo de Derechos Humanos**

**Promoción y protección de los derechos del niño**

**Cuestiones indígenas**

**Eliminación del racismo y la discriminación racial**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial**

**Informe de la Corte Internacional de Justicia**

**Informe de la Corte Penal Internacional**

**Los océanos y el derecho del mar**

**Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización**

**El estado de derecho en los planos nacional e internacional**

**Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica**

**Reducción de los presupuestos militares**

**Los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional**

**Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio**

**Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares**

**Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre**

**Desarme general y completo**

**Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

**Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones**

**El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio**

**Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados**

**Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo**

**Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares**

**Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas**

**Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

**Carta de fecha 24 de julio de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el placer de remitir adjunta la Declaración de Sharm El Sheikh, aprobada por la 15ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró en Sharm El Sheikh (Egipto) del 11 al 16 de julio de 2009 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la mencionada Declaración como documento de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, en relación con los temas del programa 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 b), 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 78, 79, 80, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 107, 110, 111, 112, 117 y 132, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Maged **Abdelaziz**  
Embajador y Representante Permanente

## **Anexo de la carta de fecha 24 de julio de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas**

### **Declaración de la Cumbre de Sharm El Sheikh**

*Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, reunidos en Sharm El Sheikh (Egipto) los días 15 y 16 de julio 2009 en la 15ª Cumbre del Movimiento,*

*Reiterando* nuestro firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos,

*Decididos* a revitalizar y revigorizar el papel y la influencia de nuestro Movimiento como plataforma política principal que representa al mundo en desarrollo en los foros multilaterales, particularmente en las Naciones Unidas,

*Decididos también* a mantener los principios de Bandung y la Declaración sobre los propósitos y principios y el papel del Movimiento de los Países No Alineados en la actual coyuntura internacional, aprobada en la 14ª Cumbre del Movimiento, celebrada en La Habana en 2006 y a actuar en consonancia con ellos,

*Expresando* nuestro sincero agradecimiento al Excmo. Sr. Raúl Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba, por el importante avance logrado en el proceso de fortalecer y revitalizar el Movimiento de los Países No Alineados, desde la 14ª Cumbre del Movimiento, celebrada en La Habana,

*Deseosos* de intensificar el proceso de fortalecimiento y revitalización del Movimiento mediante medidas concretas a todos los niveles y en los diversos foros multilaterales,

*Inspirados* por la ciudad de Sharm El Sheikh, que ha vencido los desafíos de la guerra y se ha transformado en la “Ciudad de la Paz”, ofreciendo un vivo ejemplo de la firme decisión del pueblo de Egipto y sus dirigentes de convertir un conflicto en algo positivo, y felicitando sinceramente al Excmo. Sr. Mohammed Hosny Mubarak, Presidente de la República Árabe de Egipto, por este éxito y por asumir la presidencia del Movimiento,

*Habiendo aprobado* el Documento Final de la 15ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sharm El Sheikh (Egipto) del 11 al 16 de julio de 2009,

*Tomando nota con satisfacción* de la iniciativa impulsada por Egipto de celebrar la Cumbre de Primeras Damas sobre el papel de la mujer en el manejo de crisis, que sentó las bases para un fructífero y valioso intercambio de experiencias y enseñanzas, y refleja la importancia que el Movimiento de los Países No Alineados atribuye a la participación activa y equitativa de la mujer para enfrentar las crisis y los desafíos mundiales actuales,

*Declaramos* que en la implementación del Documento Final de Sharm El Sheikh y de los documentos de las anteriores cumbres y reuniones ministeriales del Movimiento de los Países No Alineados se debe prestar la debida atención a maximizar la capacidad del Movimiento para enfrentar las situaciones, las crisis y

los retos mundiales actuales, que evolucionan rápidamente, y que incluyen, entre otros, los siguientes:

*Desarme y seguridad internacional:* Continuar promoviendo el desarme y la seguridad y estabilidad internacionales, basados en el concepto de igual seguridad para todos, teniendo en cuenta que el desarme nuclear total y completo sigue siendo la única vía para establecer un mundo libre de armas nucleares, y teniendo en cuenta la cuestión conexas de la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos y el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Por tanto, emprenderemos constructivamente acciones concretas para la implementación de medidas inequívocas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, así como de las declaraciones hechas recientemente por los dirigentes de algunos de estos Estados, para eliminar sus arsenales nucleares y trabajar en pos de un mundo libre de armas nucleares, incluso estableciendo zonas libres de armas nucleares, particularmente en la región del Oriente Medio;

*Mantenimiento y consolidación de la paz:* Garantizar que en la revisión integral actual de las operaciones de mantenimiento de la paz se tengan debidamente en cuenta las posiciones del Movimiento, en particular las exigencias de los países que aportan contingentes, y que los procesos de examen de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz alcancen sus objetivos de prestar apoyo a todos los países que salen de conflictos, sobre la base del principio de implicación nacional y de actividades coordinadas dentro del sistema de las Naciones Unidas;

*Derechos humanos y democracia:* Reforzar y dar nuevo impulso al tratamiento de los asuntos de derechos humanos a partir de un enfoque cooperativo y equilibrado centrado en el fomento de la capacidad, con vistas a reforzar el compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, particularmente el derecho al desarrollo, teniendo debidamente en cuenta la diversidad de las sociedades, los sistemas políticos, económicos, sociales y jurídicos, las culturas y las religiones, y evitando la selectividad, los dobles raseros y cualquier intento de explotar o utilizar los derechos humanos como instrumento para fines políticos;

*Libre determinación:* Continuar defendiendo el derecho fundamental e inalienable de todos los pueblos, incluidos todos los territorios no autónomos, al igual que los territorios bajo ocupación extranjera y dominio colonial o extranjero, a la libre determinación, cuyo ejercicio, en el caso de los pueblos bajo ocupación extranjera y dominio colonial o extranjero, sigue siendo un elemento válido y esencial para garantizar la erradicación de todas estas situaciones y el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

*La situación en el Oriente Medio, cuyo núcleo es la cuestión de Palestina:* Exigir el logro de una paz justa y general en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el mandato de Madrid, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe en su totalidad;

- Apoyar firmemente el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente, contiguo y viable en Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y una solución justa y convenida a la cuestión de los refugiados palestinos sobre la base de la resolución 194 (III), mediante el fin de la ocupación israelí iniciada en 1967 y

una estrategia justa y general que abarque las seis cuestiones fundamentales. A este respecto, nos opondremos firmemente a todas las actividades de asentamiento emprendidas ilegalmente por Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a las medidas y acciones israelíes dirigidas a alterar la condición jurídica, el carácter y la composición demográfica de la ciudad de Jerusalén;

- Seguir exigiendo que Israel acate las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se retire por completo del Golán sirio ocupado, hasta la línea del 4 de junio de 1967, y de las tierras libanesas que continúan ocupadas en las granjas de Shebaa, las colinas de Kafr Shuba y la parte septentrional de la aldea de Al-Gayar;

*Reforma de las Naciones Unidas:* Restaurar el equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas y reafirmar la función y la autoridad de la Asamblea General, reivindicando al mismo tiempo su papel fundamental en cuanto a la paz y la seguridad internacionales y la promoción del multilateralismo. La pronta reforma del Consejo de Seguridad, mediante su expansión y la mejora de sus métodos de trabajo, debería seguir revistiendo prioridad para el Movimiento de los Países No Alineados, teniendo debidamente en cuenta las opiniones de todos sus Estados miembros;

*Sanciones:* Rechazar las sanciones unilaterales impuestas a algunos miembros del Movimiento de los Países No Alineados, que afectan negativamente las economías y los pueblos de esos países, contraviniendo el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

*La crisis financiera y económica mundial, sus causas y consecuencias:* En vista de que los países no alineados y otros países en desarrollo son y seguirán siendo los más perjudicados por la crisis, más que los países industrializados donde se originó como resultado de los desequilibrios estructurales y las deficiencias de los sistemas económico y financiero internacionales imperantes, nos comprometemos a colaborar con el Grupo de los 77 y China, por medio del Comité Conjunto Coordinador, para lograr la reforma fundamental de los sistemas y la arquitectura de la economía y las finanzas internacionales, a fin de corregir sus defectos. Nos comprometemos también a intensificar la influencia y la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y normas en el ámbito de la economía internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, mediante la asignación de un papel fundamental a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros por conducto de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluso para mitigar el efecto de la crisis en los países en desarrollo y realizar el derecho de esos países a un espacio normativo legítimo. A fin de alcanzar estos objetivos, aprovecharemos plenamente las medidas de seguimiento acordadas en el documento final de la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, garantizaremos que las medidas adoptadas para hacer frente a los efectos de la crisis en ningún caso se apliquen a expensas de los países en desarrollo y prestaremos pleno apoyo a las iniciativas emprendidas en respuesta a la crisis a nivel regional;

*Los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio:* Garantizar la plena implementación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos el Consenso de Monterrey, la Declaración de



Doha sobre la financiación para el desarrollo y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, así como aprovechar la reunión de alto nivel organizada por el Secretario General de las Naciones Unidas, que se celebrará en 2010, y evaluar de modo integral el avance logrado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y desarrollar una estrategia que ayude a los países en desarrollo a alcanzarlos para 2015, teniendo plenamente en cuenta, entre otras cosas, la Declaración política de las Naciones Unidas sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, aprobada durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, así como las necesidades especiales y las vulnerabilidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con las declaraciones al respecto de diversas conferencias de las Naciones Unidas;

*Seguridad alimentaria:* A fin de garantizar la seguridad alimentaria para todos los pueblos de los Estados miembros del Movimiento y otros países en desarrollo, intensificaremos la cooperación y la coordinación con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa Mundial de Alimentos y otros foros multilaterales, con miras a tomar en forma decisiva las medidas necesarias a corto, mediano y largo plazo, incluso para ocuparse de los aspectos relacionados con el comercio y la agricultura de las negociaciones en curso en la ronda de Doha;

*Necesidades especiales de África:* Seguir promoviendo el pleno cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la comunidad internacional para enfrentar las necesidades especiales de África que figuran en la Declaración política de las Naciones Unidas sobre las necesidades de África en materia de desarrollo aprobada en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, especialmente en lo relativo a la resolución de conflictos, la paz y la seguridad, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el fortalecimiento de la cooperación con organizaciones y programas regionales, incluida la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la mejora de la democracia autóctona, la estabilidad y el estado de derecho, la garantía de una adhesión estricta y justa al derecho internacional, y el no abuso del principio de la jurisdicción universal;

*Pandemias:* Aumentar la solidaridad con los gobiernos y pueblos de los países afectados por el brote de la gripe por el virus A(H1N1) y otras pandemias y el apoyo a ellos, maximizar la asistencia brindada por la Organización Mundial de la Salud, las instituciones financieras internacionales y otras entidades pertinentes para ayudar a los países en desarrollo a fomentar su capacidad de enfrentar las pandemias, así como para combatir las enfermedades en momentos de crisis y prestar pleno apoyo logístico y financiero a esos gobiernos y pueblos;

*Sociedad civil:* Alentar y aumentar la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en el apoyo a la implementación de los programas y prioridades nacionales en materia de desarrollo y derechos humanos, respetando las normas y los principios de la responsabilidad empresarial;

*Cambio climático:* Fortalecer el impulso político en preparación para la conferencia de Copenhague de forma que se reflejen debidamente los criterios de los países del Movimiento de los Países No Alineados con respecto a la mitigación, la adaptación, el financiamiento, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y el proyecto común de acuerdo con el principio de responsabilidad

común pero diferenciada, y aprovechar plenamente la reunión de alto nivel que será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas a principios del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General para destacar las preocupaciones de los países del Movimiento.

*Energía:* Elaborar un programa amplio de las Naciones Unidas en materia de energía, incluida la creación de un mecanismo eficaz de transferencia de tecnologías avanzadas en este ámbito a los países en desarrollo y países de economía en transición, a fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y enfrentar efectivamente el desafío del cambio climático;

*Trata de personas:* Participar activamente en el proceso emprendido por el Presidente de la Asamblea General y acelerar el examen de un plan de acción mundial para combatir la trata de personas, que aprobará la Asamblea, mediante el incremento de la cooperación y las alianzas internacionales y regionales para complementar y apoyar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. En este sentido, expresamos nuestro reconocimiento por los ingentes esfuerzos realizados por el “Movimiento Femenino Internacional por la Paz Suzan Mubarak” para recabar el apoyo de la sociedad civil internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado mediante la iniciativa “Terminemos ya con la trata de seres humanos”, junto con los que han llevado a cabo mediante la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas, y comprometernos a apoyar dichos esfuerzos en el futuro;

*Terrorismo internacional:* Reforzar la solidaridad del Movimiento de los Países No Alineados en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienesquiera que se cometa, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las convenciones internacionales pertinentes. En este contexto, subrayamos que el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Se requiere un mayor avance, que tenga en cuenta las posiciones y los puntos de vista de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, lo que incluye finalizar lo antes posible el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, en el fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia global de Naciones Unidas contra el terrorismo y la organización de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas para formular una respuesta organizada común de la comunidad internacional contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, según propuso el Presidente Mohammed Hosny Mubarak en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 1986;

*Incrementar el diálogo entre las civilizaciones y las religiones:* Aprovechar plenamente los esfuerzos realizados a nivel internacional para reducir los enfrentamientos, aumentar el diálogo, promover el respeto por la diversidad basado en la justicia, la fraternidad y la igualdad, y oponerse a todo intento de uniculturalismo o de imposición de modelos particulares de sistemas políticos, económicos, jurídicos o culturales, y promover el diálogo entre las civilizaciones, una cultura de paz y el diálogo interconfesional, lo que contribuiría a lograr la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

Sharm El Sheikh, 16 de julio de 2009